



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 19 DE MAYO DE 2017
HORA 9:30 AM.

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del diecinueve de mayo del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la presidenta del Consejo Regional Srta. Lucha Anyosa Escobar, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Alberto Dávila Peralta
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diógenes Anccasi Martínez
- Luz I. Matamoros García
- Inés Catalina Toro Arroyo
- Claudio Paulino Torres Torres

Contando con el quórum reglamentario, la presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Informe N° 001-2017/GOB.REG.HVCA/CR-CES.A.P	Pasa a orden del día
Oficio N° 341-2017/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 352-2017/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Informe Téc.N° 001-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT	Pasa a orden del día
Oficio N° 313-2017/GOB.REG.HVCA/GR	Pasa a orden del día
Informe N° 345-2017/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HRZCV	Pasa a orden del día

INFORMES:

El consejero Torres informa que ha visitado las diversas obras, tales como la obra de pistas y veredas de la ciudad de Pampas, que el Gobierno Regional viene ejecutando en la provincia de Tayacaja y se ha tenido diversas reuniones multisectoriales; es así así también, que uno de los lugares que se ha visitado es el Hospital de dicha provincia.

El consejero Suaznabar informa que se ha estado constatando los documentos del proceso CAS 001-2017 de la provincia de Tayacaja, cuyo informe final se estará presentando oportunamente al pleno; así mismo, se ha visitado la obra de pistas y veredas, en la cual se ha requerido información detallada y documentada del estado situacional de la obra; de igual forma se ha visitado la obra "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Nuestra Señora de Lourdes de Pampas-Tayacaja", en el cual se ha verificado in situ que la calicata no ha tenido un correcto estudio puesto que hasta la fecha viene drenando agua del subsuelo.

El consejero Anccasi informa que el día 08 de mayo se apersonó al Hospital Regional de Huancavelica para verificar una denuncia que había sido presentado a su despacho, tales como, que diversos profesionales habían sido designados a cargos de confianza sin tener el SERUM culminado, tal es el caso del jefe del Banco de Sangre, sobre el cual el Administrador del Hospital presento un memorando mediante el cual ya se le había requerido la resolución de SERUM el mismo que hasta el día 08 de mayo no había presentado, y el director no ha tomado ninguna acción frente a este caso.

La consejera Mayhua informa que el día 09 de mayo visitó la provincia de Tayacaja para visitar las obras que viene ejecutando el Gobierno Regional, tales como, Pistas y Veredas de la ciudad de Pampas, y la construcción de la I.E. Nuestra Señora de Lourdes, de los cuales se ha pedido información detallada y documentada del avance físico-financiero, también se visitó la construcción de la infraestructura del centro de salud de Acostambo en la que se ha verificado los trabajos que vienen realizando hasta la fecha conjuntamente con el residente de obra y los asistentes, el día 11 de mayo se participó en una reunión para ver el estado situacional de la academia regional triunfador beca 18 para abordar la problemática de la reducción de sedes

Handwritten signatures and notes on the left margin.



frente a los que se está solicitando su reincorporación por necesidad puesto que la población viene reclamando el funcionamiento de las mismas; así mismo, se participó en una reunión de trabajo con el Director Regional de Producción, Director Regional de Energía y Minas, Director Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, para abordar el tema de la delimitación territorial con la región Lima, el mismo que está retrasando la distritalización de Huanaspampa, Añancusi, Ccasapata, entre otros, por lo que se ha acordado que se intervenga con diversos proyectos en estas zonas de afectación para que acelere este proceso de delimitación sin mayores problemas.

El consejero Dávila informa que en ejercicio de su función fiscalizadora ha visitado la obra construcción del Colegio Miguel Grau Seminario de la comunidad de Chahuarma, la misma que se encuentra en un avance de 4.5 %, y se ha encontrado a todo el equipo técnico de la ejecución de obra, así mismo, se ha participado en una reunión muy importante con participación de autoridades multisectoriales y agentes participantes, la cual es, el pacto provincial para la lucha de la reducción de la desnutrición crónica infantil; en la misma reunión los médicos del Hospital de Lircay manifestaron su preocupación que posiblemente a partir del presente mes no se va contar con presupuesto para el pago de los servicios de los médicos especialistas.

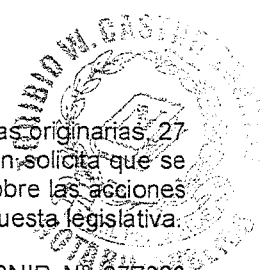
La consejera Matamoros informa que ha visitado la obra construcción de la infraestructura de la Gerencia Sub-Regional de Castrovirreyna en la que se ha constatado que hay un avance físico del 55% y un avance financiero del 75%. De la misma manera, ha venido participando en las diversas reuniones multisectoriales muy importantes para la provincia de Castrovirreyna, como en el inicio de talleres del Centro de Emergencia de la Mujer para la erradicación y prevención de la violencia familiar y sexual en las instituciones educativas a nivel primario, de la misma forma, se ha visitado la localidad de Ticrapo, puesto que las comisarias de las localidades de Castrovirreyna, Huachos, Villa de Arma, hasta la fecha no han sido entregados, estos proyectos actualmente quedan paralizados sin el corte de obra respectivo, de igual manera, en calidad de consejera regional se ha venido participando en el agasajo por el día de la madre por parte del Gobierno Regional y en diferentes instituciones de la provincia de Castrovirreyna; así mismo, se tuvo una reunión con los trabajadores nombrados del D.L. 276 de la provincia de Castrovirreyna quienes solicitan la nivelación de planillas.

La consejera Bellido informa que tuvo una reunión con el anexo de Palmadera del distrito de Santiago de Chocorvos para ver el reinicio de obra del paquete de iniciales de la provincia de Huaytará, así mismo se ha visitado el centro de salud del Santa Rosa de Tambo en la cual el medico encargado manifiesta que el bono de cumplimiento de metas que se recibía del SIS actualmente ya no se está recibiendo directamente en los centros de salud, sino que está llegando a la red.

La consejera Toro manifiesta que ha participado el día 09 de mayo en una reunión multisectorial de la provincia de Churcampa para ver sobre el Foro Regional que se realizará por el Gobierno Regional a través de la Gerencia Sub-Regional, así mismo, se ha participado en una reunión multisectorial con participación de representantes de la PCM, Presidente de la Mancomunidad de los Andes, Gerente General Regional, Gerentes y Directores regionales para tratar sobre las siguientes agendas: construcción de la Comisaría de Churcampa, asfaltado de la carretera Pampas-Chonta-Churcampa, expediente técnico del puente Challhuan, el perfil de la mejoramiento y ampliación del servicio eléctrico en la provincia de Churcampa, formulación del perfil técnico de la represa Tullpacancha, en el cual los diversos funcionarios encargados realizaron el informe respectivo del avance de estos proyectos.

La consejera Anyosa informa que ha visitado los diversos centros de salud que están siendo intervenidos con cercos perimétricos en las cuales se ha encontrado diversas observaciones por lo que se instado a los funcionarios y personal técnico encargado que en coordinación con la comunidad beneficiaria levanten en el menor tiempo posible las observaciones realizadas, así mismo, se ha participado en actos protocolares de diversas localidades que han estado de aniversario cumpliendo así la función representativa.

PEDIDOS:



El consejero Anccasi solicita moción de saludo con motivo del día de las lenguas originarias, 27 de mayo, resaltando de esta manera nuestra lengua quechua-chanka, también solicita que se requiera informe de la oficina de imagen institucional del Gobierno Regional sobre las acciones y coberturas del Consejo Regional y por último, solicita exposición de una propuesta legislativa

La consejera Toro solicita de modo reiterativo que el proyecto de código SNIP N° 277863 "Mejoramiento y creación del servicio de transitabilidad de la carretera Paucarbamba-Chinchihuasi-Pachamarca-Mantaro-Huayhua" en la provincia de Churcampa sea priorizado para elaborar expediente técnico en el presente año ya que dicha elaboración se encuentra considerado en el plan multianual para el año 2018.

La consejera Matamoros solicita ampliación de plazo a la comisión ordinaria de Derechos Humanos respecto a la problemática de la red de salud de Huaytará, ampliación de plazo de la Comisión de Derechos Humanos para el análisis y estudio de la propuesta de ordenanza regional que declara de prioridad regional la atención del adulto mayor, ampliación de plazo para la comisión especial de seguimiento de los procesos administrativos disciplinarios de la ex - CTAR, Declarar de prioridad e interés público regional la culminación y entrega de las comisarías del distrito de Huachos, Castrovirreyna y Villa de Arma y solicita información detallada y documentada de la nivelación de planillas de los trabajadores bajo el régimen del D.L. 276 del Gobierno Regional de Huancavelica.

El consejero Dávila solicita, ampliación de plazo para la comisión especial de seguimiento de la academia regional triunfador beca 18, solicita información detallada y documentada de los proyectos que participaran en el concurso de FONIPREL y qué unidades han sido encargados de presentarlo, solicita información a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto para que remita el cronograma de las actividades y talleres del presupuesto participativo del presente año.

El consejero Suaznabar solicita ampliación de plazo a las comisiones conformadas mediante los acuerdos regionales N° 22-2017 y N° 20-2017 del Consejo Regional.

El consejero Torres solicita declarar de prioridad e interés regional la construcción de la infraestructura de la UGEL de Pampas-Tayacaja.

La consejera Bellido solicita que se requiera al ejecutivo el informe detallado y documentado del estado situacional del paquete de iniciales paralizadas en la provincia de Huaytará.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Oficio N° 353-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. - Aprobación del Plan de Competitividad Regional 2017-2021 y Agenda de Competitividad 2017-2019

El Gerente General Regional conjuntamente con el Gerente Regional de Desarrollo Económico y demás miembros del equipo técnico exponen los fundamentos del plan de Competitividad Regional de Huancavelica para el periodo 2017 al 2021, la misma que es un instrumento de gestión muy importante que tiene por objetivo promover el desarrollo económico productivo de la región, ha sido formulado en el marco del convenio suscrito entre las instituciones PRODER, CONDESAN y el propio Gobierno Regional, tiene un costo aproximado de S/. 90 000.00 soles, de los cuales el programa PRODER ha financiado aproximadamente con S/. 34 500.00 soles, la ONG CONDESAN con S/. 25 000.00 soles, y el Gobierno Regional con la suma de S/: 30 000.00 soles; el Plan de Competitividad Regional ya ha sido presentado y validado el día 05 de abril de 2017 ante el Consejo Regional de Competitividad, este instrumento de constituirse en el rector de las políticas regionales de desarrollo económico que se implemente en el Gobierno Regional de Huancavelica.

El equipo técnico expone cada uno de los componentes y actividades del Plan de Competitividad de una manera detallada y documentada referente a cada producto priorizado a nivel de toda la región de Huancavelica.

La consejera Matamoros solicita que se informe de qué manera se ha articulado el consejo regional de competitividad con los agentes participantes de todas las provincias de la región y por ello, propone que este plan de competitividad regional pase a la comisión ordinaria de desarrollo económico para su análisis y evaluación correspondiente.

La consejera Toro recomienda que se debe dar una gran importancia a la apertura de los mercados, puesto que muchas veces nuestros pobladores producen muy buenos productos, pero por las limitaciones de infraestructura vial no es posible llevar esos productos los grandes mercados, es por ello que es muy importante ayudar a los productores a tener mejores mercados.

El consejero Dávila solicita que se informe de qué manera se ha elaborado este plan de competitividad regional, puesto que es un instrumento de gestión que se debe elaborar en coordinación con todos los agentes participantes en el desarrollo productivo y es por ello que este plan debe estar acompañado con diferentes actas que dejen constancia de las diversas actividades de coordinación y trabajo realizados en los diferentes agentes participantes y en las diversas provincias, por ello, también propone que este plan sea derivado a la comisión ordinaria de desarrollo económico para su análisis y evaluación y además, cuestiona si los consultores que han elaborado y suscrito el presente plan han sido remunerados por el Gobierno Regional.

El Gerente General manifiesta que el Gobierno Regional ha designado un equipo técnico para que elabore el presente plan de competitividad, y que es cierto que tenía que participar todos los agentes intervinientes, y pide las disculpas a los miembros del Consejo Regional por no haberlos hecho partícipes durante el proceso de elaboración del presente plan y de las diversas actividades realizadas, pero cabe resaltar, que se ha realizado diversos talleres, los mismos que se han sido de manera descentralizada a nivel de las provincias, y que se tiene las actas respectivas, más aún este plan ha sido validado por todos los agentes integrantes del Consejo Regional de Competitividad; este plan ha sido elaborado en base al plan de competitividad del 2008-2017 y enmarcado al plan de desarrollo concertado, respecto al costo del consultor menciona que se encuentra dentro del costo total del plan, pero específicamente el pago al consultor lo asumieron PRODER y la ONG CONDESAN como parte de su aporte.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete a votación las propuestas de aprobación del Plan de Competitividad Regional para el periodo 2017-2021 y pasar a la comisión ordinaria de desarrollo económico, obteniéndose seis votos a favor de la primera propuesta y dos votos a favor de la segunda (Matamoros y Dávila), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN DE COMPETITIVIDAD REGIONAL DE HUANCVELICA 2017-2021 Y AGENDA DE COMPETITIVIDAD 2017 - 2019.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Competitividad Regional de Huancavelica 2017 - 2021, como instrumento de gestión elaborado en un proceso participativo y consensuado por los diversos actores públicos y privados de la Región Huancavelica, el mismo que cuenta con ocho (08) Capítulos y ciento treinta y siete (137) folios y que forma parte integrante de la presente ordenanza regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Agenda de Competitividad de Huancavelica 2017 - 2019, como instrumento de gestión que incluye las principales acciones estratégicas, las metas especificadas y en forma cronogramada para el periodo 2017 - 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para que en coordinación con los Sectores públicos, privados y la Sociedad Civil, promueva la implementación y difusión del Plan de Competitividad Regional.

SEGUNDO.- Oficio N° 290-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. - Aprobación de la autorización de suscripción del Convenio entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Mancomunidad Municipal de Qapac Nan.

El Gerente General informa detalladamente que el Gobierno Regional de Huancavelica suscribió el Convenio N° 064-2014 con la Mancomunidad Municipal de Qapac Ñan para la ejecución de proyectos, del cual no se pudo ejecutar un componente por lo que quedó un saldo financiero, a lo que la Mancomunidad Municipal ha solicitado una adenda al convenio para que el saldo financiero sea destinado a otro proyecto, puesto el mencionado presupuesto ya se encontraba en las arcas de la mencionada mancomunidad, pero dicho pedido fue desestimado, por lo que se ha propuesto realizar un nuevo convenio interinstitucional, es decir, que se resolvió parcialmente el Convenio N° 064-2014, para que se suscriba un nuevo convenio para autorizar el gasto del saldo financiero en un proyecto distinto, es por ello que se presenta el presente expediente para que el Consejo Regional autorice al Gobernador Regional la suscripción de este convenio propuesto.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de autorización para suscripción del convenio entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Mancomunidad Municipal Qapac Ñan, obteniéndose cuatro votos a favor (Toro, Torres, Mayhua y Dávila) un voto en contra (Bellido) y la abstención de la consejera Matamoros porque no considera que dicho acto esté correcto y del consejero Suaznabar quien no tiene claro el tema, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Huancavelica y la mancomunidad Municipal Qapac Ñan, para la ejecución del proyecto: Mejoramiento del servicio de agua potable en la localidad de LLacce, distrito y provincia de Acobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

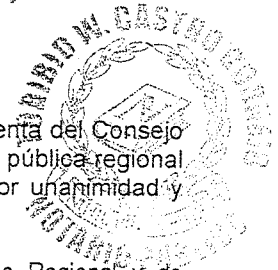
TERCERO.- Oficio N° 027-2017-A/MDC-HVCA, solicitud de financiamiento de la municipalidad distrital de Cuenca para elaboración de expedientes técnicos.

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Cuenca y demás autoridades locales manifiestan que su localidad ha sufrido diversos desastres naturales y que a la fecha ha tenido muy poca atención por parte del gobierno nacional y regional, y que la municipalidad de Cuenca cuenta con muy poco presupuesto es por ello que es muy difícil elaborar expedientes técnicos de proyectos de inversión pública, es por ello que se tiene la necesidad de solicitar el apoyo financiero al Gobierno Regional.

El Gerente General de la Municipalidad Distrital de Cuenca manifiesta que presentaron un documento al Gobierno Regional solicitando el financiamiento para la elaboración de expedientes técnicos, el mismo que fue respondido por la Gerencia Regional de Infraestructura manifestando que si era posible atender lo solicitado, para lo cual recomienda que dicha solicitud sea aprobada mediante consejo municipal, lo cual se realizó de manera oportuna, y se derivó nuevamente el acuerdo municipal, a lo que se tuvo una respuesta distinta, es decir, en esta oportunidad manifestaban que ya no era posible el financiamiento solicitado puesto actualmente no se contaba con el presupuesto requerido, por lo que, se solicita que este honorable pleno declare de prioridad, necesidad pública e interés regional el financiamiento de la elaboración de expedientes técnicos del sector salud y educación de la municipalidad distrital de Cuenca.

La consejera Mayhua propone que se declare de prioridad y necesidad pública el financiamiento de la elaboración de expedientes técnicos de instituciones educativas por ser una necesidad urgente la atención de los mismos.

El consejero Dávila manifiesta que el consejo regional no tiene facultades para decidir el apoyo del financiamiento para la elaboración de expedientes técnicos a la municipalidad de cuenca, por lo que el Consejo sólo podría apoyar a esta gestión con una declaratoria de prioridad y necesidad tal como ya lo han mencionado anteriormente, pero se debería adjuntar mayor documentación sustentadora.



Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete a votación la propuesta de declarar de prioridad y necesidad pública regional el financiamiento de la elaboración de expedientes técnicos, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Prioridad, Interés Regional y de Necesidad Pública la ejecución de los Proyectos: : "Mejoramiento del servicio de atención de primer nivel del puesto de salud de Cuenca, distrito de Cuenca – Huancavelica" código SNIP 375567, "Mejoramiento del servicio de atención de primer nivel del puesto de salud del centro poblado de Luquia, distrito de Cuenca – Huancavelica" código SNIP 375603, "Mejoramiento de vías de servicios, veredas y obras de arte en el acceso principal del distrito de Cuenca – Huancavelica" código SNIP 371406, "Mejoramiento de la infraestructura complementaria de la institución educativa N° 36638 del centro poblado de San Martín , distrito de Cuenca – Huancavelica", código SNIP 375544, "Mejoramiento de la infraestructura complementaria de la institución educativa N° 36296 del centro poblado de Yarccapampa, distrito de Cuenca – Huancavelica", código SNIP 375600 y "Mejoramiento de la institución educativa primaria N° 36042 del distrito de Cuenca – Huancavelica, los mismos que constituyen proyecto de impacto regional, cuya ejecución traerá desarrollo a la población de Cuenca, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo nacional, regional y local;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento.

CUARTO.- Oficio N°1010-2017/GOB.REG.HVCA/DREH-DGP/EEIP. - Aprobación del Concurso para el reconocimiento de la pro actividad magisterial.

El consejero Ancyasi manifiesta que el Consejo Regional ha aprobado una Ordenanza Regional mediante el cual se ordena que se reconozca la pro actividad magisterial para impulsar un mejor desempeño de los maestros en ejercicio, por lo que ya no es competencia del Consejo aprobar planes operativos, sino eso es facultad exclusiva del Ejecutivo, por lo que ellos sólo deben informar el cumplimiento de la ordenanza, por ello, este expediente se debe remitir al ejecutivo para su re-causamiento por la vía regular.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad remitir el expediente a la Dirección Regional de Educación para su trámite regular y por competencia.

QUINTO.- Informe N° 01-2017/GOB.REG.HVCA/CR-CE. - Informe Final sobre irregularidades en la sede agraria – Pampas.

El consejero Suaznabar como presidente de la comisión especial sustenta el informe final de fecha 17 de abril de 2017, de la comisión especial de seguimiento y evaluación respecto a las presuntas irregularidades en la sede agraria Pampas – Tayacaja, en el cual recomiendan: que, la Gerencia de Desarrollo Económico instruya a la Dirección Regional de Agricultura de Huancavelica disponer el inicio del proceso administrativo a los Servidores comprendidos en el presente informe, por haber incurrido en la causal de sanción por la comisión de la infracción tipificada en el literal f) del art. 85° de la Ley de Servicio Civil y que la Gerencia General Regional instruya a la Procuraduría Pública Regional para que formule denuncia penal ante las instancias correspondientes contra los responsables previa calificación y tipificación de los presuntos delitos que hayan cometido los responsables en la disposición del bien de la Entidad.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del informe final, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE en todos su extremos las conclusiones y recomendaciones del Informe Final de fecha 17 de abril de 2017, presentado por la comisión especial de seguimiento y evaluación respecto a las presuntas irregularidades en la sede agraria Pampas – Tayacaja, los mismos que contemplan recomendar:



- Que, la Gerencia de Desarrollo Económico instruya a la Dirección Regional de Agricultura de Huancavelica disponer el inicio del proceso administrativo a los Servidores comprendidos en el presente informe, por haber incurrido en la causal de sanción por la comisión de la infracción tipificada en el literal f) del art. 85° de la Ley de Servicio Civil
- Que, la Gerencia General Regional instruya a la Procuraduría Pública Regional para que formule denuncia penal ante las instancias correspondientes contra los responsables previa calificación y tipificación de los presuntos delitos que hayan cometido los responsables en la disposición del bien de la Entidad.

SEXTO.- Oficio N° 341-2017/GOB.REG.HVCA/GGR- Se acumula el informe N° 001-2017-GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT. – Opinión legal sobre incremento de remuneración del presidente, vicepresidente y consejeros regionales.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación y estando ante los documentos sustentatorios y opiniones legales, el pleno acuerda por unanimidad remitir al ejecutivo regional los actuados con la finalidad que ejecute dicho acuerdo regional y se dé cumplimiento conforme dispone.

SÉPTIMO.- Oficio N° 352-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación del reglamento de organización y funciones de la dirección regional de educación de Huancavelica y de la UGELs.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación, el pleno del Consejo regional acuerda por unanimidad remitir el documento que contiene el ROF de la DREH y UGELs, a la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial para que previo estudio y análisis emita dictamen correspondiente, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, la evaluación, estudio y análisis del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Dirección Regional de Educación y UGELs, para su aprobación correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

OCTAVO.- Oficio N° 313-2017/GOB.REG.HVCA/GR. Solicitud de Transferencia Financiera a favor de la mancomunidad regional Ica – Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno acuerda por unanimidad devolver el documento por no tener ningún sustento técnico ni opinión técnica presupuestal del área correspondiente.

NOVENO.- Informe N° 345-21017/GOB.REG.HVCA/DIRESA_HRZCV-HVCA-DG. – Informe de falta de presupuesto para homologación de personal CAS del Hospital Regional de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno acuerda por unanimidad remitir el documento y sus anexos al ejecutivo regional con la finalidad de atender previo estudio y evaluación el requerimiento del director del hospital regional sobre homologación de remuneraciones del personal CAS de dicho nosocomio.

DÉCIMO.- Pedidos de los consejeros regionales

10.1.- Pedidos del consejero Ancasi.

- **Moción de saludo con motivo del día de las lenguas originarias, resaltando de esta manera nuestra lengua quechua-chanka.**

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional aprueba por unanimidad la moción de saludo quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - APRUEBESE la moción de saludo a la región de Huancavelica, por conmemorarse el día de la **LENGUA MATERNA QUECHUA - CHANKA**, haciendo votos para que todos los pobladores y ciudadanos, se desarrolle en el uso, promoción y difusión del idioma originario.

- **Informe de la oficina de imagen institucional del Gobierno Regional sobre las acciones y coberturas del Consejo Regional.**

Respecto a este pedido y luego del debate y deliberación el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando a los funcionarios responsables para su sustentación.

- **Sustentación del proyecto de ordenanza regional que aprueba la Constitución del Consejo Consultivo Regional de Niñas, Niños y Adolescentes de la región Huancavelica.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar este punto a las comisiones ordinarias de derechos humanos y desarrollo social, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a las comisiones ordinarias de desarrollo social y derechos humanos, el estudio, evaluación y análisis del proyecto de ordenanza regional que aprueba la Constitución del Consejo Consultivo Regional de Niñas, Niños y Adolescentes de la región Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que las comisiones a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

10.2.- Pedido de la consejera Toro.

- **Priorización de la elaboración del expediente técnico del proyecto Mejoramiento y creación del servicio de transitabilidad de la carretera Paucarbamba-Chinchihuasi-Pachamarca-Mantaro-Huayhua en el presente año 2017.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar al ejecutivo regional la atención del pedido para ser considerado en el presente año 2017.

10.3.- Pedidos de la consejera Matamoros.

- **Ampliación de plazo a la comisión ordinaria de Derechos Humanos respecto a la problemática de la red de salud de Huaytará.**

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad otorgar plazo ampliatorio, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el plazo ampliatorio por un periodo de 60 días calendario para la presentación del Informe y/o Dictamen de las comisiones ordinarias de desarrollo social y derechos humanos; comisiones a que se refiere el Acuerdo de Consejo Regional N° 031-2017/GOB.REG.HVCA/CR.

- **Ampliación de plazo de la Comisión de Derechos Humanos para el análisis y estudio de la propuesta de ordenanza regional que declara de prioridad regional la atención del adulto mayor.**



Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad otorgar plazo ampliatorio, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el plazo ampliatorio por un periodo de 60 días calendario para la presentación del Informe y/o Dictamen de las comisiones ordinarias de desarrollo social y derechos humanos, comisiones a que se refiere el Acuerdo de Consejo Regional N° 074-2017/GOB.REG.HVCA/CR.

- **ampliación de plazo para la comisión especial de seguimiento de los procesos administrativos disciplinarios de funcionarios de la ex – CTAR.**

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad otorgar plazo ampliatorio, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el plazo ampliatorio por un periodo de 60 días calendario para la presentación del Informe y/o Dictamen de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios encargada de determinar responsabilidad administrativa y la aplicación de sanciones que haya lugar a funcionarios de la Ex CTAR, que intervinieron en los hechos según el Informe de Auditoría N° 003-2004-2-5338.

- **Declarar de prioridad e interés público regional la culminación y entrega de las comisarias del distrito de Huachos, Castrovirreyna, Villa de Arma y Ticrapo.**

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno acuerda por unanimidad aprobar el pedido quedando redactado el texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Prioridad, Interés Regional y de Necesidad pública la culminación y entrega de las comisarias de Huachos, Villa de Arma y Ticrapo de la provincia de Castrovirreyna.

- **Información detallada y documentada de la nivelación de planillas de los trabajadores bajo el régimen del D.L. 276 del Gobierno Regional de Huancavelica.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia sub regional de Castrovirreyna y gerencia general regional.

10.4.- Pedidos del consejero Dávila.

- **Ampliación de plazo para la comisión especial de seguimiento de la academia regional triunfador beca 18.**

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad otorgar plazo ampliatorio, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el plazo ampliatorio por un periodo de 60 días calendario para la presentación del Informe y/o Dictamen de la Comisión Especial de seguimiento, análisis y evaluación respecto a la Actividad: "Fortalecimiento de los Servicios Educativos de la Academia Regional Triunfador 2015 - 2016".

- **Información detallada y documentada de los proyectos que participaran en el concurso de FONIPREL y qué unidades han sido encargados de su presentación.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia general regional.

- Informe de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto para que remita el cronograma de las actividades y talleres del presupuesto participativo del presente año.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia de planeamiento y presupuesto.

10.5.- Pedidos del consejero Suaznabar.

- Ampliación de plazo a las comisiones conformadas mediante los acuerdos regionales N° 22-2017 y N° 20-2017 del Consejo Regional.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad otorgar plazo ampliatorio, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el plazo ampliatorio por un periodo de 60 días calendario para la presentación del Informe y/o Dictamen de la Comisión Especial de seguimiento y evaluación respecto a la situación del Tomógrafo del Hospital de Pampas – Tayacaja.

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el plazo ampliatorio por un periodo de 60 días calendario para la presentación del Informe y/o Dictamen de la Comisión Especial de seguimiento y evaluación en la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la carretera departamental HV-109, Abra Acopalca – Wari – Trancapampa – Yanama – San Marcos de Rocchacc – Matibamba – EMP.HV-101 (Nueva Esperanza) en la provincia de Tayacaja.

10.6.- Pedido del consejero Torres.

- Declarar de prioridad e interés regional la construcción de la infraestructura de la UGEL de Pampas-Tayacaja.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad declarar de prioridad la construcción de dicha infraestructura, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Prioridad, Interés Regional y de Necesidad pública la construcción de la infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, que comprende el local de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL de dicha provincia.

10.7.- Pedidos de la consejera Bellido.

- La consejera Bellido solicita que se requiera al ejecutivo el informe detallado y documentado del estado situacional del paquete de iniciales paralizadas en la provincia de Huaytará.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia general regional.

- Reunión técnica sobre la delimitación territorial de las provincias de Angares y Huaytara.

Respecto a este punto de la agenda habiéndose oído a los pobladores de la localidad de LLillinta – Ingahuasi, y luego del debate y deliberación el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad instalar una mesa técnica de dialogo y coordinación sobre esta problemática, la misma que se comunicará en su oportunidad.

Habiéndose agotado la agenda, la presidenta del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cuatro de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL